

LLAMADO  
PÚBLICO A OFERTAS  
Nº 18/2019

Fideicomiso de Infraestructura Educativa Pública  
Administración Nacional de Educación Pública

## ENMIENDA Nº 02

09/08/2019

### DOCUMENTOS

#### Donde dice:

##### **4.2 – INCOMPATIBILIDADES.**

Ningún oferente o integrante de su equipo técnico podrá ser funcionario, empleado, asesor, consultor o tener cualquier tipo de vínculo o relación funcional con CNDC, el “Fideicomiso de Infraestructura ANEP” o ANEP o IMC, ya sea en carácter de presupuestado o contratado. Quedan exceptuados de esta incompatibilidad los profesionales que estén contratados por la CNDC como Supervisores de Obra.

Tampoco podrán tener litigios o recursos administrativos en trámite con CNDC, el “Fideicomiso de infraestructura ANEP” o ANEP o IMC.

#### Debe decir:

##### **4.2 – INCOMPATIBILIDADES.**

Ningún oferente o integrante de su equipo técnico podrá ser funcionario, empleado, asesor, consultor o tener cualquier tipo de vínculo o relación funcional con CNDC, el “Fideicomiso de Infraestructura ANEP” o ANEP o IMC, ya sea en carácter de presupuestado o contratado, o haberlo sido dentro de los tres (3) meses inmediatos anteriores a la fecha de apertura de este Llamado.

Tampoco podrán tener litigios o recursos administrativos en trámite con CNDC, el “Fideicomiso de infraestructura ANEP” o ANEP o IMC.